

<b>No. CHEQUE:</b>		<b>FECHA CHEQUE:</b> 06/03/2026
<b>NOMBRE:</b>	Ruben Puga Puga	2026 000081
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	9 de Marzo de 2026	11 de Marzo de 2026
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>Viáticos al municipio de San Gabriel consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	81-20-03A	D	\$1,759.69	0.00	\$0.00	\$1,759.69
3751	HOSPEDAJE	81-20-03B	D	\$1,700.00	0.00	\$0.00	\$1,700.00
3751	GASOLINA	81-20-03C	D	\$1,300.18	0.00	\$0.00	\$1,300.18
3751	CASSETAS	81-20-03D	D	\$410.00	0.00	\$0.00	\$410.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$5,169.87</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,169.87</b>

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

<b>ELABORÓ</b>
1 ZTH7MGS

<b>AUTORIZÓ</b>
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

<b>Bo</b>
1 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 6 de marzo del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de  
Cinco mil setecientos noventa y siete pesos 48/100 M.N.  
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de San Gabriel,  
por el periodo comprendido del 9 al 11 de marzo del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

\$5,797.48

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$0.00	\$527.91
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$0.00	\$0.00	\$879.84
Cena	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$351.94
Total alimentos					\$1,759.69	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche	Total
Noches requeridas		
2	\$1,055.79	\$2,111.58

Gastos de peajes	Casetas	Total
	San Gabriel	\$410.00
Total casetas		\$410.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehiculo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión	324	150	8.00	3.20	\$1,516.21
Precio gasolina 25.59		Total gasolina		\$1,516.21	

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
		\$0.00

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.  
\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Rubén Puga Puga

Calculó

1

1

1

José Gabriel Martínez Martínez  
Director General de Administración

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



# ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

## INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	San Gabriel, Jalisco.
Fecha de comisión	del 09 al 11 de marzo de 2026
Objetivo	Efectuar Auditoría en el rubro de fraccionamientos correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
Resultados obtenidos	Acta de Inicio Auditoría, visitas física complementada con acta circunstanciada a 01 fraccionamiento; así como, Acta de Cierre Auditoría.

### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,759.69
Hospedaje		\$1,700.00
Peajes		\$410.00
Gasolina		\$1,300.18
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 17 de marzo de 2026

Ing. Rubén Puga P.

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO DE JALISCO



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

0985/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS

C. ALMA GABRIELA RODRÍGUEZ BENAVIDES  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE  
SAN GABRIEL, JALISCO  
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Oswaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 09 al 11 de marzo de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Recibí 2 originales

1

03 - marzo - 26

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO  
**D** 03 MAR. 2026 **O**  
DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

**ATENTAMENTE**  
Guadalajara, Jal., a 02 de marzo de 2026

**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.  
C.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.  
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 VCM\*

1

1

**Versión Pública**  
Se elimina datos de:  
(1) firma de servidor público.  
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

San Gabriel, Jalisco; a 11 de marzo del 2026.

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.  
Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes; manifiesto que, el C. Ing. Rubén Puga Puga; estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada los días: 09, 10 y 11 de marzo de 2026; mismos que, están comprendidos dentro del periodo del 09 al 11 de marzo, especificados en el oficio número 0985/2026, de fecha 02 de marzo de 2026.



1

**MTRO. RIGOBERTO BENAVIDES ESPIRITU  
OFICIAL MAYOR  
DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, JALISCO.**

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
PARAMO HOTEL DEL CENTRO

Folio: 3784  
Tipo de comprobante: FISC/RESO  
Mar. 10 Marzu 2026, 01:39 am

RFC Emisor: **3**  
HIDALGO #14, Int. A, Col. SAN GABRIEL  
SAN GABRIEL, JALISCO  
Correo: hotelcolonialdelcentro@gmail.com  
Teléfono: 3434270484  
Lugar de expedición: 49700

*Rubén Puga Puga*

**1** SATISFACCIÓN

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
RFC Receptor: ASE0901016N4  
AV. NIÑOS HEROES #2409, Col. MODERNA  
GUADALAJARA, JALISCO.  
Demanda Fiscal: 41190

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	P. Unitario	Importe	IVA	ISH	ISR Ret.	Total	Obj. Imp.
90111501	HOSPEDAJE IND 09/03/26 - 10/03/26	1	E48 Unidad de servicio	1,419.6280 99	1,419.63	227.14	70.98	17.75	1,700.00	02 Si

IVA	Tasa	Base	Importe
	0.160000%	\$1,419.63	\$227.14

Tipo de moneda: MXN Peso Mexicano  
Forma de pago: 28 Tarjeta de débito

Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición

Total con letra: UN MIL SETECIENTOS PESOS, 00/100 M.N.

Resumen	
Subtotal	\$1,419.63
IVA	\$227.14
ISH	\$70.98
ISR Retenido	\$17.75
<b>Total</b>	<b>\$1,700.00</b>

No. de Serie del Certificado del CSD:  
0000100000707323094

Régimen fiscal del emisor:  
626 Régimen Simplificado de Confianza

Régimen fiscal del receptor:  
603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Sello Digital CFDI:

AgFprijQF52LHrJW5VfRcnZuBNXXHdchNAWiwKpCCZ81J+VVeix72b2XA87EY4d5+YWPfPjiaRw6UyWgkKjLHRp8QU5IGXBTqZ+ZIEb1f5k+1BvD2YekidcbmM+LFrZqGpPPUWY7FVpIMdPDeBM9kxavcBKz7kRZ6r2ZKw3BrNimKxahPe3ejVMd0K4WNCmCa7Tt5OMlgyUPk0f5yy69f8eP47D11k3Pv6QWaaNaDRoWWLokn/OgMGh2Pv1TCe9fE1/05EmpFgRcD3CdbH/ATShmPv7JfpYU8jLJX3T250uspDWT+HEVj6kxHMGtqWUxyEA==

Sello del SAT:

UEE+C2ZfOLVSP6s07WkvvUJ4vqB4gKcisyqk4Z5+Jvubhd0m7KW7NyLEt177q40uPAHFbvjQMCMR0hK42DAAxqk57GAoJzZauHrY7+YhdjgUdVcV86StIPBefjJm+ZGD4AWR0Djpsx2x07f173zZmMKX+rBjP7AB1Y3M+4rPwLg7+vsQEgM4BltqkKTCBedePY/cBDJIntQUB9veci72PqfVhAun3Bup5sG8dv1NFQ83DJ0HEa2xydYH8PjLuD9ufJf0T2P01mPhsUJ1htVR+mM3mlaHwDvIQq7eVQxv7h9VreYnbfHFDwQ==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

31.11902D2025-A85C-4B23-A742-2C4E4E785418IDCD090706E42IAGFprijQF52LHrJW5VfRcnZuBNXXHdchNAWiwKpCCZ81J+VVeix72b2XA87EY4d5+YWPfPjiaRw6UyWgkKjLHRp8QU5IGXBTqZ+ZIEb1f5k+1BvD2YekidcbmM+LFrZqGpPPUWY7FVpIMdPDeBM9kxavcBKz7kRZ6r2ZKw3BrNimKxahPe3ejVMd0K4WNCmCa7Tt5OMlgyUPk0f5yy69f8eP47D11k3Pv6QWaaNaDRoWWLokn/OgMGh2Pv1TCe9fE1/05EmpFgRcD3CdbH/ATShmPv7JfpYU8jLJX3T250uspDWT+HEVj6kxHMGtqWUxyEA==j0000100000714855070j

No. de Serie del Certificado del SAT:  
0000100000714855070

Fecha y Hora de Certificación:  
2026-03-10T15:39:54

Uso del CFDI:  
G03 Gastos en general

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Validado ante el SAT

13 ABR. 2026

Nombre: **1**

OPERADO  
Fondo  
Revolvente

OPERADO  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales  
2026

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



COMBUSTIBLES GUADALAJARA  
 CGU660423AS6  
 AV. NIÑOS HEROES 2386  
 COL BARRERA  
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
 C.P. 44150  
 PL/1177/EXP/ES/2015  
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES  
 FACTURA EMITIDA EN:  
 AV. NIÑOS HEROES 2386  
 COL BARRERA  
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
 CP. 44150

12 MAR 2026  
 Ruben Puga Puga  
 EXHIBICION DE TARJETAS DE CREDITO  
 NOMBRE



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO  
 DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:  
 |11.1|8cdf08b2-2a2e-4191-8151-4af1638294dc|2026-03-12T11:47:13|LS01306189R5|VJYtnZ8EYJ1LqGSmZr7MwTZq5zwYF5VSnsG/A/Jx97uHdW+PsxPZM0fhoadnXM/wPRhtIw/ct+H7ZeNeht5bqUSC6N1uENwmbiVgrN1Ash/bGWDp32FH1RHVAEnm6iONGVrG+j+JCoW9zDgI+TQ1s18m9UEBcn/D1T7r1jJNAk+ad4jSgsqYWF1LQkNnMLQzFW1zd96TDA0zrXKW7pcGNKhjTZYOhKnDyWQPAm/odtEP5X3e7pDgVGT1dFd9XEGyf5QDIcUKTew67WUvqkAXqBn3abIHNzV2IvzxoCQJW1fnjmcngNIEWMDS6PX/MAfnz801QPute81pwBjICA+kSWQ==|00001000000719545303||

LUGAR DE EMISION:  
 44150 GUADALAJARA JALISCO

DATE DE EMISION:  
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
 AGENCIA DE INGRESOS  
 AV. NIÑOS HEROES 2409  
 COL BARRERA  
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
 C.P. 44150  
 603 GASTOS EN COMPROBANTES  
 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO  
 LUCRATIVOS

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:  
 VJYtnZ8EYJ1LqGSmZr7MwTZq5zwYF5VSnsG/A/Jx97uHdW+PsxPZM0fhoadnXM/wPRhtIw/ct+H7ZeNeht5bqUSC6N1uENwmbiVgrN1Ash/bGWDp32FH1RHVAEnm6iONGVrG+j+JCoW9zDgI+TQ1s18m9UEBcn/D1T7r1jJNAk+ad4jSgsqYWF1LQkNnMLQzFW1zd96TDA0zrXKW7pcGNKhjTZYOhKnDyWQPAm/odtEP5X3e7pDgVGT1dFd9XEGyf5QDIcUKTew67WUvqkAXqBn3abIHNzV2IvzxoCQJW1fnjmcngNIEWMDS6PX/MAfnz801QPute81pwBjICA+kSWQ==

SELLO SAT:  
 eUm9bcWM1BPczQCo16G+3qL1mJhx1PmyCjcp1jhjYcnInPPvu0tP0gnsQDeRHDtqE1cZHS1Vj4cjbj0Zy3wRizd8gaTt0EzJcaV4S9XaKfiaXUr1QAj31ZY/WL4cFNSB5BhGvtFOAYIGrt/QLyJq1FZZT8AafJOGIVQxI6Sbo5J30lwdaoHmSqfn9gcXwNk70vvh1serss916gMcdXvd0yt0z1+pWsc91oAYRpvvrhnhzQ4wdmu4jLj+SpYbPeeStuuVWBjRWgn4qZC1mHEQo4Uk2tjewFAUep6F4noe55m51J13qr0oTP8dg5D+dyJ0SU+Z/5epKhf14nQERVA==

REFERENCIA: BR 435121  
 CLAVE FISCAL:  
 1638294dc  
 CLAVE ORIGINAL: 00001000000719545303  
 CLAVE ORIGINAL:  
 12 MAR DEL 2026 11:46:37  
 FECHA CERTIFICACION:  
 12 MAR DEL 2026 11:47:13

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION  
 M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION  
 IMPRESA DE UN CFDI v4.0  
 CERTIFICADO: 00001000000720434917



SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:  
 yamirisrael@icloud.com  
 es2529.no-ip.net/bajatufactura/

13 ABR 2026

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
287	L	COMBUSTIBLE	20.73	1125.27	
					SUBTOTAL: 1125.27
					IMPORTE: 174.91
					TOTAL: 1300.18

MIL DÍGITOS 100 M.N.

Nombre: [Redacted]



**OPERADO**  
 Transferencias  
 y Asignaciones  
 Estatales  
**2026**

**OPERADO**  
 Fondo  
 Revolvente

Versión Pública  
 Se elimina datos de:  
 (1) firma de servidor público.  
 Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No facturado

TRAMO CARRETERO  
GUADALAJARA-COLIMA

Clase	1	A2
Tarifa		100,87
IVA		16,13
Total		117,00

Plaza de Cobro Sayula (a Guadalajara)  
Carril: SAY-LG08 CAJERO: 811544  
FOLIO: 9100  
11/03/2026 13:49:12

Usted cuenta hasta con 15 días naturales del mes posterior a la impresión de este recibo para generar su factura

ASISTENCIA EN RUTA  
800 343 5265  
www.autopistaguadalajaracolima.com



052607013491293468700004117003

**OPERADO**  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales  
**2026**

No facturado

TRAMO CARRETERO  
GUADALAJARA-COLIMA

Clase	1	A2
Tarifa		75,86
IVA		12,14
Total		88,00

Plaza de Cobro Sayula (a Guadalajara)  
Carril: SAY-LG08 CAJERO: 811544  
FOLIO: 252583  
11/03/2026 13:17:58

Usted cuenta hasta con 15 días naturales del mes posterior a la impresión de este recibo para generar su factura

ASISTENCIA EN RUTA  
800 343 5265  
www.autopistaguadalajaracolima.com



052607013175825258: 00130000001

**OPERADO**  
Fondo  
Revolvente

12 MAR 2025

No facturado

TRAMO CARRETERO  
GUADALAJARA-COLIMA

Clase	1	A2
Tarifa		100,87
IVA		16,13
Total		117,00

Plaza de Cobro Sayula (a Colima)  
Carril: SAY-LG08 CAJERO: 811544  
FOLIO: 727824  
09/03/2026 13:07:35

Usted cuenta hasta con 15 días naturales del mes posterior a la impresión de este recibo para generar su factura

ASISTENCIA EN RUTA  
800 343 5265  
www.autopistaguadalajaracolima.com



052606812400901001000055117007

No facturado

TRAMO CARRETERO  
GUADALAJARA-COLIMA

Clase	1	A2
Tarifa		75,86
IVA		12,14
Total		88,00

Plaza de Cobro Sayula (a Colima)  
Carril: SAY-LG08 CAJERO: 811544  
FOLIO: 727824  
09/03/2026 13:07:35

Usted cuenta hasta con 15 días naturales del mes posterior a la impresión de este recibo para generar su factura

ASISTENCIA EN RUTA  
800 343 5265  
www.autopistaguadalajaracolima.com



052606813073572782400122088009

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.